

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 30 de julio de 2020

Rad. 2019-00911-00.

Atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede y en consonancia con lo estipulado por el artículo 92 del C.G del P, se AUTORIZA el retiro de la demanda y se ORDENA su devolución junto sus anexos, sin necesidad de desglose a la parte demandante. Y le levantamiento de la medida de retención que pesa sobre el vehículo de placas JBX-850 de propiedad del demandado JOSE FERNEL PRADA VILLANUEVA. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 77, de hoy 31/07/2020

Secretario _____

JCSV.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____